

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

15422 *Resolución de 15 de septiembre de 2022, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de julio de 2022.*

Por Resolución de 13 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Sanidad («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Agencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 n) del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, acuerda resolver la convocatoria de referencia, con la adjudicación de los puestos de trabajo de libre designación que se especifica en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de septiembre de 2022.—La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, María Jesús Lamas Díaz.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 13 de julio de 2022 (BOE 15 de julio 2022)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo	Situación
		<i>Secretaría General</i>									
1	5597206	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30				Desierto.				
		<i>Departamento de Medicamentos de Uso Humano</i>									
2	2601726	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Medicamentos de Uso Humano.	29				Desierto.				
3	754091	Consejera Técnico/Consejera Técnica.	28	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Departamento de Medicamentos de Uso Humano. Madrid.	28	14.003,08	Rodrigo Castro, María Isabel.	***8361***	A1	A1209	Activo.
		<i>Departamento de Medicamentos Veterinarios</i>									
4	5061656	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta.	29	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Departamento de Medicamentos Veterinarios. Madrid.	29	21.920,64	Casimiro Elena, Ramiro.	***0249***	A1	A0102	Activo.
		<i>Centro Nacional de Certificación de Productos Sanitarios</i>									
5	4303504	Jefe/Jefa de Área de Organismo Notificado.	28	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Centro Nacional Certificación de Productos Sanitarios. Madrid.	28	14.003,08	Carenas Fernández, María Jesús.	***9358***	A1	A6449	Activo